



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE LA PEDRAJA DE PORTILLO (VALLADOLID)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del plan parcial sector de suelo urbanizable 02 de las Normas Urbanísticas Municipales de La Pedraja de Portillo (Valladolid). Expte.: 460/2020.*

Por este Ayuntamiento de La Pedraja de Portillo, en sesión plenaria de 4 de junio de 2021, se ha aprobado inicialmente la aprobación del siguiente Plan Parcial,

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Tipo de instrumento:        | Plan Parcial  |
| Ámbito:                     | Sector de Suelo Urbanizable 02 de las NUM de La Pedraja de Portillo     |
| Instrumento que desarrolla: | Normas Urbanísticas Municipales   |
| Objeto:                     | Establecer la ordenación detallada de los sectores de suelo urbanizable |
| Clasificación del suelo:    | Suelo Urbanizable   |
| Uso del suelo:              | Residencial   |

Se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el martes 26 de abril de 2022 la aprobación inicial del presente instrumento de planeamiento con objeto de someterlo a trámite de información pública.

Se ha procedido a incorporar nueva documentación para su posible examinación por parte del público interesado, a efectos del cumplimiento del trámite de información pública, en la página web del Ayuntamiento de la Pedraja de Portillo.

En vista de la nueva documentación incorporada, y en aras de facilitar la participación ciudadana, así como de garantizar la máxima transparencia de la actividad administrativa de este ayuntamiento, y de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y de los artículos 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero:

RESUELVO someter a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en Boletín.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://lapedrajadeportillo.ayuntamientosdevalladolid.es/es>



El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

La Pedraja de Portillo, 3 de junio de 2022.

*La Alcaldesa,*

Fdo.: MARÍA HENAR GONZÁLEZ SALAMANCA